



Oficio-Circular No. SFP/SP/DGSEP/0339/2021.
Asunto: Comentarios a los ASM presentados, derivados de las recomendaciones del IAP Veracruz, PAE 2021 Tomo II. Xalapa-Enríquez, Ver., a 09 de noviembre de 2021.
Página 1/2

DR. MARTÍN GERARDO AGUILAR SÁNCHEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

AT'N. M. ARQ. EMILIA PATRICIA RODILES JUSTO
DIRECTORA DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Y ENLACE INSTITUCIONAL UV

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención a su Oficio No. D1294/21 de fecha 29 de octubre del año en curso, mediante el cual turnó el Proyecto de Mejora con sus respectivos anexos, derivado de las recomendaciones efectuadas por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz (IAP Veracruz), Instancia Técnica Independiente del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, en su carácter de Evaluador Externo; me permito informarle que con fundamento en: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Título Tercero Capítulos I y VII de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículo 2 de la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño; Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación el IAP Veracruz; Artículos 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; PAE 2021 Tomo II y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0, **la Dirección General a mi cargo, realizó conforme a la normatividad aplicable una revisión de forma a la información presentada, por lo que se determinó que:**

Número de recomendaciones IAP Veracruz	Atienden	No atienden	Porcentaje de Atención	Consideración
8	7	1	88%	Aceptable

En virtud de lo anterior, también se verificaron diversos aspectos, por lo que anexo al presente el resultado del Formato de revisión y **en el entendido de que cumple con las especificaciones**

JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx



Oficio-Circular No. SFP/SP/DGSEP/0339/2021.
Asunto: Comentarios a los ASM presentados, derivados de
las recomendaciones del IAP Veracruz, PAE 2021 Tomo II.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 09 de noviembre de 2021.
Página 2/2

necesarias, la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación procederá a publicarlo en el Portal de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación, consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/> y se les invita a que en cumplimiento al numeral 5.5 del Mecanismo referenciado, lo publiquen en un plazo no mayor a la segunda semana posterior a la revisión.

Para cualquier duda o comentario se pueden poner en contacto con su respectiva Figura Validadora al Teléfono 228 8421400 Ext. 3344 y a los correos irek105@hotmail.com e jrsm.arinco@gmail.com

No omito comentar que en cumplimiento a los Artículo, 289 Bis, Fracción VIII y 289 Quinquies Fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su PM será turnado a la Contraloría General del Estado para su seguimiento en el ámbito de sus atribuciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS MANUEL SALAZAR DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

- C.c.p.**
- Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
 - Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.
 - Lic. José Manuel Pozos del Ángel.- Subsecretario de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
 - L.C. Angélica Joselin Alarcón Dauzón.- Encargada de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
 - Dr. Job Hernández Rodríguez.- Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.- Mismo fin.- Presente.
 - L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
 - Mtra. Lizabeth Margarita Viveros Cancino.- Secretaría de Administración y Finanzas de la UV.- Mismo fin.- Presente.
 - Dra. Rebeca Hernández Arámburo.- Encargada de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UV.- Mismo fin.- Presente.
 - Dr. Eric Jesús Gallindo Mejía.- Director General de Recursos Financieros de la UV.- Mismo fin.- Presente.
 - Mtra. Norma Angelina Lagunes López.- Encargada de la Dirección de Planeación Institucional de la UV.- Mismo fin.- Presente.
 - Archivo.

JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE PARA EVALUACIONES A FONDOS FEDERALES**

CHECKLIST PROYECTOS DE MEJORA (PM)- PAE 2021 TOMO II

El presente formato para la revisión por parte del personal de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, referentes a los Proyectos de Mejora (PM) presentados por las Ejecutoras del Ramo General 33 evaluadas por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz (IAP Veracruz), considera comentarios solo de forma, con el objetivo principal de verificar que el PM esté elaborado en total apego al "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)", en cumplimiento a las Fracciones VI y VIII del Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracción XVII del Artículo 41 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Derivado de esta revisión se determina si el PM se publica en el Portal de Internet de SEFIPLAN y de las Ejecutoras en caso de estar completo o en su defecto se solicita realizar cambios u adecuaciones, una vez validado se envía a la Contraloría General del Estado para los efectos procedentes de conformidad a las fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XXIII del Artículo 44 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Nombre de la Ejecutora: Universidad Veracruzana (UV).

Nombre del Titular de la Ejecutora: Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez.

Nombre del Enlace Institucional: M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo.



Características de Recepción:			
Número de recomendaciones IAP Veracruz	Recomendaciones atendidas		Recomendaciones no atendidas
8	7		1
¿Respondió en tiempo?	SI	NO	Fecha
	X		29/10/2021
¿Se recibió ppr Oficio?	SI	NO	Fecha
	X		29/10/2021
¿Fue elaborado en SSPMB Versión 2.0?	SI	NO	Número de Oficio
	X		D1294/21
			COMENTARIOS
			S/C

Contenido:	SI	NO	COMENTARIOS
Nombre del proyecto	X		S/C
Nombre de la Dependencia	X		S/C
Fecha de inicio y fin	X		S/C
Objetivo	X		S/C
Descripción	X		S/C
Costo estimado	X		S/C
Integrantes del equipo de trabajo	X		S/C
Responsable	X		S/C
Anexo 1	X		C/C
Anexo 2	X		NO SE ATENDIO LA RECOMENDACIÓN 8 DEL INFORME FINAL DEL FAM
Anexo 3	X		S/C
Sugerencias del Validador	<p>Se procede a realizar la publicación en el portal de Internet de la SEFIPLAN y a notificar a la Ejecutora que haga lo propio en términos del Mecanismo.</p>		

Fecha de Revisión: 03/11/2021.

Nombre (s) Figura (s) Validadora (s): Jorge Marcelo Mulato Silera.